Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Tema 17 del programa provisional

OCTAVA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 11-16 de noviembre de 2019

Informe financiero sobre el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-19

Resumen

Por medio de la Resolución 14/2017, el Órgano Rector pidió al Secretario que "[informara] sobre los progresos relativos a los ingresos y gastos y sobre los ajustes realizados en el presupuesto para el bienio 2018-19" y que "[facilitara] un informe financiero detallado para la octava reunión del Órgano Rector con una antelación mínima de seis semanas".

Se presta especial atención al Presupuesto administrativo básico (PAB) previsto en el artículo III.3 a) del Reglamento Financiero del Órgano Rector. No obstante, también se informa sumariamente acerca de los fondos financiados por donantes (los fondos especiales para fines acordados y el Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo) así como del Fondo de distribución de beneficios (a través del cual se distribuyen los fondos derivados de la aplicación del artículo 13.2 d) del Tratado).

En este documento, que se ha elaborado utilizando los datos financieros disponibles a 31 de julio de 2019, se presenta la situación financiera del Tratado Internacional en su totalidad. Toda operación financiera de relevancia que surja en el período comprendido entre agosto y octubre de 2019 se notificará al Órgano Rector en su octava reunión.

Se alienta a las Partes Contratantes que tengan alguna pregunta específica o precisen aclaraciones sobre algún aspecto del presente informe a dirigirse a la Secretaría antes de la reunión, con el fin de que se les pueda proporcionar una respuesta adecuada

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1111365

NB440/Add.1/Rev.1/s

nb440

Índice

Párrafos

I. INTRODUCCIÓN 1-5

II. EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO BÁSICO 6-35

A. La estructura del Presupuesto administrativo básico para 2018-19 6-10

B. Contribución de la FAO al Tratado Internacional 11–12

C. Contribuciones de las Partes Contratantes 13-22

D. Gastos e ingresos previstos 23-27

E. La Reserva operacional 28-32

F. La Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria 33-35

III. FONDOS ESPECIALES FINANCIADOS POR DONANTES 36–46

A. Fondo especial para fines acordados 36-39

B. Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo 40-47

IV. EL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS 48-49

V. CONCLUSIONES 50-59

Apéndice 1: Fuente y uso de fondos, y estructura del Fondo fiduciario

Apéndice 2: Programa de trabajo básico: bienio 2018-19

Apéndice 3: Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 a 31 de julio de 2019

Apéndice 4 a): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 por región, a 31 de julio de 2019

Apéndice 4 b): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 por región, a 31 de julio de 2019

Apéndice 4 c): Numero de Partes Contratantes: bienio 2018-19 (sin contar la UE)

Apéndice 5 a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 a 31 de julio de 2019

Apéndice 5 b): Presupuesto administrativo básico: Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 14/2017 – Análisis de costos a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos y previsiones a 31 de diciembre de 2019

Apéndice 5 c): Presupuesto administrativo básico – Estados financieros consolidados (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Apéndice 5 d): Presupuesto administrativo básico – Estado de las funciones de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Apéndice 6: Contribuciones a los fondos fiduciarios financiados por donantes: cuantías totales. Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

Apéndice 7: Fondos fiduciarios financiados por donantes: Situación financiera del Tratado

a) Fondos especiales para fines acordados (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

b) Participación de países en desarrollo (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

c) Fondo de distribución de beneficios (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Apéndice 8: Situación de las actividades aprobadas para recibir financiación de los fondos especiales para fines acordados durante el bienio 2018-19 (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento, que se ha elaborado utilizando los datos financieros disponibles a 31 de julio de 2019, se aborda la situación financiera del Tratado Internacional en su totalidad. Toda cuestión financiera de relevancia que surja en el período comprendido entre agosto y octubre de 2019 se notificará al Órgano Rector en su octava reunión.

2. Se presta especial atención al Presupuesto administrativo básico (PAB) previsto en el artículo III.3 a) del Reglamento Financiero del Órgano Rector.

3. La cuantía de las contribuciones voluntarias al PAB recibidas durante los primeros 18 meses del bienio se ha mantenido acorde en gran medida a los ingresos del bienio 2016-17, y las perspectivas para el resto del bienio siguen siendo muy positivas.

4. En el presente documento se ofrece asimismo información resumida sobre los fondos financiados por donantes (los fondos especiales para fines acordados[1] y el Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo) que se consideran parte del presupuesto del Tratado (en consonancia con el artículo III.3.3 b) del Reglamento Financiero del Órgano Rector), así como sobre el Fondo de distribución de beneficios (a través del cual se distribuyen los fondos derivados de la aplicación del artículo 13.2 d) del Tratado).

5. En el Apéndice 1 de este documento se reproduce un diagrama extraído del Reglamento Financiero en el que se muestran estos diversos elementos.

II. EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO BÁSICO

A. La estructura del Presupuesto administrativo básico para 2018-19

6. El PAB del Tratado Internacional se financia mediante:

a. la suma asignada al Tratado en el Programa y el presupuesto ordinarios de la FAO, en virtud de lo dispuesto en el artículo V.1 a) del Reglamento Financiero del Órgano Rector;

b. las contribuciones voluntarias (en adelante, las “contribuciones”) de las Partes Contratantes;

c. las contribuciones voluntarias de Estados que no son Partes Contratantes, de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades;

d. los fondos arrastrados del bienio anterior y otros ingresos varios.

7. Durante el bienio en curso no se han recibido contribuciones del tipo previsto en el apartado c), mientras que el saldo arrastrado del bienio 2016-17 ascendió a 595 134 USD.

8. En el PAB para el bienio 2018-19 aprobado por el Órgano Rector en su séptima reunión, por medio de su Resolución 14/2017, se preveía una asignación de 7 809 269 USD para el Programa de trabajo que incluía:

- 2 000 000 de USD aportados por la FAO;
- 5 809 269 USD aportados por las Partes Contratantes.

9. La Resolución 14/2017 estableció el aumento de la cuantía de la reserva operacional a 580 000 USD.

10. En el Apéndice 2 se presenta el presupuesto aprobado para 2018-19.

[1] También se presentan por separado informes específicos para los distintos donantes del Fondo para fines acordados, previa solicitud para atender sus necesidades administrativas, con arreglo a las condiciones convenidas y las normas pertinentes de la FAO.

B. Contribución de la FAO al Tratado Internacional

11. Como se indica más arriba, la cuantía proporcionada por la FAO al Tratado Internacional para el presupuesto de 2018-19 se estableció en dos millones de USD (en dos plazos anuales). Dados el aumento de la cuantía del PAB aprobado por el Órgano Rector en su séptima reunión y la reducción de la suma final disponible para el Tratado en 2018-19 a 1 968 440 USD, la contribución de la FAO, expresada como porcentaje del PAB, ha seguido disminuyendo del 36,24 % en el bienio 2010-11 al nivel actual del 25,21 %.

12. Este porcentaje se basa en la cuantía del presupuesto acordado y no tiene en cuenta la tasa de contribuciones voluntarias recibidas efectivamente. Sin embargo, tomando en consideración que en el pasado reciente la tasa real de pago de las contribuciones al final de un bienio se situaba en torno al 80 %, el porcentaje real de la aportación de la FAO sigue siendo de aproximadamente el 30 %.

C. Contribuciones de las Partes Contratantes

13. A comienzos de 2018 se enviaron solicitudes detalladas de contribuciones a todas las Partes Contratantes y a principios de 2019 se envió otra comunicación de seguimiento específica.

14. A 31 de julio de 2019, 55 de las 145 Partes Contratantes habían aportado contribuciones al PAB por un valor total de 4 184 797,97 USD (incluidas las cuantías adeudadas a la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria).

Contribuciones de las Partes Contratantes	Bienio 2016-17, a 31 de diciembre de 2017 (con fines de comparación)	Bienio en curso, a 31 de julio de 2019
Presupuesto administrativo básico	4 446 644,32	4 066 952,85
Comisión Europea	112 873,86	117 845,12
Reserva operacional[2]	2 067,92	-
Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria	79,82	-
Total	4 561 665,92	4 184 797,97

15. Las contribuciones realizadas al PAB para 2018-19 (incluida la Comisión Europea) equivalían, aproximadamente, al 72 % de las contribuciones previstas de las Partes Contratantes o a cerca del 53,6 % del PAB total (incluidas las contribuciones de la FAO y las Partes Contratantes).

16. En el Apéndice 3 se presenta una lista de las contribuciones aportadas hasta la fecha por las Partes Contratantes y se muestran las cifras correspondientes al bienio 2016-17 completo a efectos de comparación. En el Apéndice 4 se desglosan por región las Partes Contratantes que han aportado contribuciones al PAB durante el bienio en curso.

17. Los detalles de las contribuciones recibidas con posterioridad a este informe se proporcionarán al Órgano Rector en su octava reunión.

18. Hasta el momento, la tendencia general ha sido relativamente positiva y ligeramente superior a la experimentada en el bienio anterior a 31 de julio. En la Figura 1 se comparan las sumas recaudadas durante el bienio actual y el anterior.

[2] Las sumas recaudadas de las Partes Contratantes en la Reserva operacional en 2018-19 siguen pendientes de redistribución y se incluyen actualmente en la cifra de contribuciones al PAB. La redistribución se efectuará como parte del cierre contable del bienio.

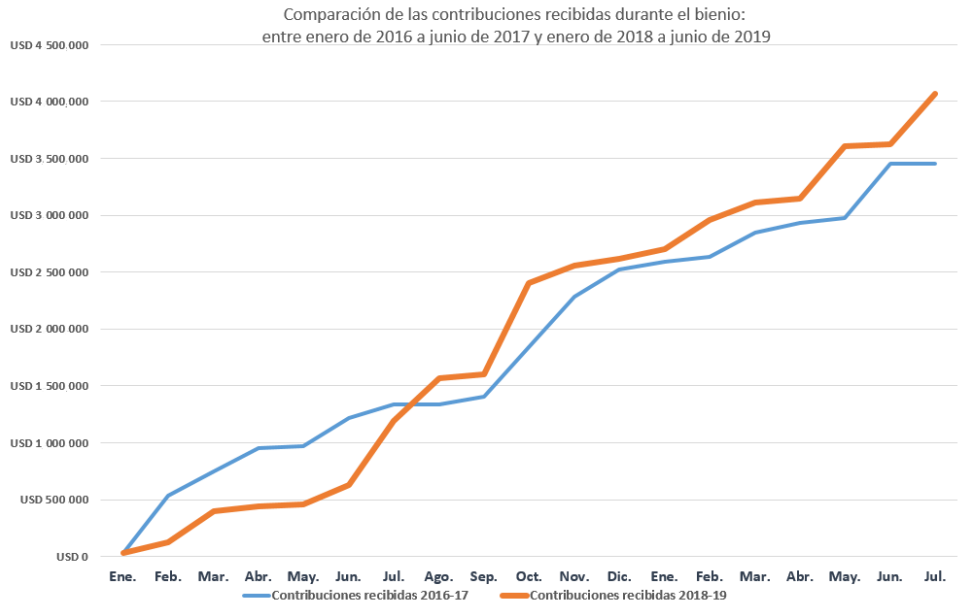

Figura 1. Comparación de las sumas recaudadas de las contribuciones durante los bienios

19. Dado que las contribuciones que se espera recibir en lo que queda de 2019 ascienden aproximadamente a 1,16 millones de USD, el Tratado no alcanzará, lamentablemente, la financiación completa del PAB en el bienio en curso. La seguridad financiera general del Tratado sigue siendo vulnerable debido a la naturaleza voluntaria del mecanismo de financiación.

20. Convendría recordar que a 31 de julio de 2019 solamente habían aportado contribuciones 55 Partes Contratantes (de las 143 que había al comienzo del bienio, excluida la Unión Europea), es decir, el 38 %. Esta cifra concuerda en gran medida con la cifra correspondiente al mismo período del bienio anterior.

21. Conviene señalar que la mayoría de las Partes Contratantes se ciñen a la escala indicativa de contribuciones a la hora de realizar aportaciones al PAB. Sin embargo, el uso de la escala también dificulta la cobertura del déficit de financiación cuando una Parte Contratante que sea un contribuyente importante no abone ninguna cantidad o abone una suma considerablemente inferior a la cuantía sugerida inicialmente en la escala.

22. En la *Figura 2* se muestra el estado de las contribuciones al PAB, la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria a 31 de julio de 2019.

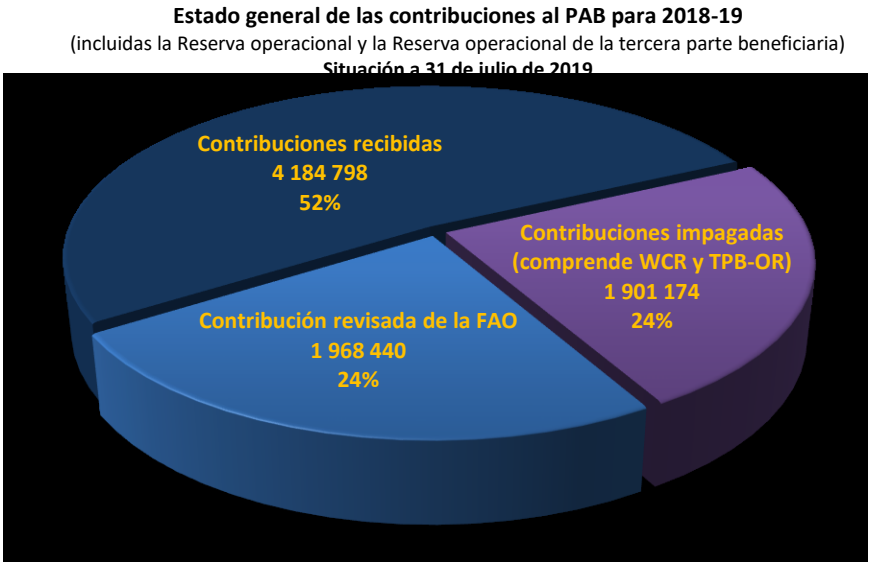

Figura 2. Estado general de las contribuciones al PAB en 2018-19

D. Gastos e ingresos previstos

23. El estado de las contribuciones al PAB se trata en el apartado C anterior y los datos de los ingresos figuran en el Apéndice 3.

24. Como puede observarse en el estado financiero, el saldo disponible del PAB a 31 de julio de 2019 era inferior a un millón de USD. Habida cuenta de que aún hay que hacer frente a los principales gastos del bienio, correspondientes a la organización de la octava reunión del Órgano Rector, junto con otros gastos corrientes y compromisos adquiridos hasta finales de año, se prevé que la cuantía que se arrastre sea relativamente modesta.

25. En el cuadro siguiente se presentan un pronóstico del gasto y los ingresos adicionales del PAB previstos hasta el final del bienio conjuntamente con los fondos que se prevé arrastrar al bienio 2020-21 (las sumas entre paréntesis angulares son créditos).

Descripción:	**Cantidades en USD**		
Saldo del PAB a 31 de julio de 2019 (de acuerdo con el estado financiero)			<909 855>
Menos: gastos previstos hasta el 31/12/2019			
Gastos de recursos humanos (incluido el 8 % del incremento mejorado de la recuperación de gastos)	404 635		
Costo presupuestado de la octava reunión del Órgano Rector (incluidos el 4 % de los gastos generales de funcionamiento y el 6 % de los gastos de apoyo a proyectos)	848 848		
Otros gastos no comprometidos	361 206		
Subtotal		1 614 689	704 834
Más: pronóstico de los ingresos adicionales hasta el 31/12/2019	<1 160 322>		
Saldo que se prevé arrastrar al bienio 2020-21			<455 488>

26. El estado de gastos con cargo al PAB del bienio actual (a 31 de julio de 2019) figura en el Apéndice 5, como sigue:

a. Apéndice 5 a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 a 31 de julio de 2019 (se presenta un desglose de los gastos con respecto al Presupuesto administrativo básico inicialmente aprobado, clasificados por asignación presupuestaria)

b. Apéndice 5 b): Presupuesto administrativo básico – Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 14/2017 – Análisis de costos a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos y previsiones a 31 de diciembre de 2019

c. Apéndice 5 c): Presupuesto administrativo básico – Estados financieros consolidados (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

d. Apéndice 5 d): Presupuesto administrativo básico – Estado de las funciones de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019).

27. Al examinar la cuantía de los gastos de viaje con cargo al PAB, debe tenerse presente que casi el 25 % de los gastos de viaje relacionados con el Tratado durante el bienio actual se han destinado a sufragar el costo de la participación de las Partes Contratantes en los órganos auxiliares del Órgano Rector, según se indica en el cuadro que figura a continuación. Esto se consideró indispensable debido a la falta de financiación suficiente con cargo al Fondo fiduciario MTF/INT/018/MUL (Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo).

Análisis de los gastos de viaje relacionados con el Tratado a 31 de julio de 2019

	2018	2019	Total	Porcentaje de viajes
Participantes	76 675 USD	19 290 USD	95 965 USD	24,9 %
Secretaría del Tratado (incluidos el Secretario y los consultores) 1/	175 546 USD	105 916 USD	281 462 USD	73,2 %
Otros	4 055 USD	3 210 USD	7 265 USD	1,9 %
Total	256 276 USD	128 417 USD	384 693 USD	100,0 %

1/ La corrección contable realizada en agosto de 2019 reduce en 37 902 USD la cifra total a 243 560 USD.

E. La Reserva operacional

28. El artículo 6.4 del Reglamento Financiero establece que "en el Fondo General se mantendrá una reserva operacional a un nivel que será determinado ocasionalmente por el Órgano Rector, por consenso. La finalidad de la reserva operacional será asegurar la continuidad de las operaciones en caso de un déficit temporal de efectivo. Los fondos que se utilicen con cargo a la reserva operacional se repondrán lo antes posible con fondos de contribuciones."

29. En la Resolución 3/2007, el Órgano Rector aprobó una "reserva operacional (...) por valor del 10 % del presupuesto administrativo básico, excluida la contribución de la FAO", lo que se confirmó en la Resolución 1/2009, aprobada por el Órgano Rector en su tercera reunión, en la que se fijó la cuantía de la reserva operacional en 350 000 USD, que se financiarían durante el bienio 2010-11. Posteriormente, de conformidad con la Resolución 9/2011, aprobada por el Órgano Rector en su cuarta reunión, se incrementó la cuantía de la reserva operacional a 400 000 USD, que debían financiarse durante el bienio 2012-13.

30. En consonancia con el párrafo 8 de la Resolución 14/2017, aprobada por el Órgano Rector en su séptima reunión, se incrementó la cuantía de la reserva operacional para el bienio 2018-19 a 580 000 USD. Al fijar las cuantías que se ha pedido a las Partes Contratantes que aporten a la reserva (de acuerdo con la escala indicativa de contribuciones) en el bienio 2018-19 se tomaron en consideración las cuantías ya abonadas.

31. El aumento de la cuantía de la reserva operacional está previsto en el artículo 6.4 del Reglamento Financiero, aunque no se especifica la metodología que debe emplearse. En el artículo 1.2 se estipula que "el Reglamento Financiero de la FAO será aplicable *mutatis mutandis* a todas las materias no reguladas específicamente en el Tratado o en el presente Reglamento". Por consiguiente, la metodología utilizada es la prevista en el artículo 6.2, incisos v) y vi), del Reglamento Financiero de la FAO.

32. Los créditos resultantes de la reevaluación de la reserva operacional se están utilizando para compensar las cuotas pagaderas en 2018 y 2019. La redistribución de los créditos se hará al final del bienio en curso, cuando se lleve a cabo una conciliación completa del Fondo como parte del cierre contable.

F. La Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria

33. Mediante la Resolución 5/2009, el Órgano Rector solicitó al Secretario que creara la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria (ROTPB) y pidió que esta se financiara con las contribuciones voluntarias en una cantidad acorde con sus necesidades. A este respecto, el Comité Especial de la Tercera Parte Beneficiaria en su segunda reunión, celebrada en marzo de 2009, propuso al Órgano Rector que la cuantía inicial de la ROTPB se fijara en 283 280 USD[3].

[3] Véase el documento IT/TPBC-1/08/2, disponible en inglés: http://www.fao.org/3/a-be014e.pdf.

34. En el artículo 6.5 del Reglamento Financiero, aprobado al crearse la Reserva operacional como condición de la Resolución 5/2009, se exige que las contribuciones se acrediten "con carácter prioritario" a esta reserva. En consecuencia, en una carta en la que se solicitaban fondos enviada a comienzos de 2010 se pidió a las Partes Contratantes que cumpliesen el compromiso contraído en el Órgano Rector. Se han enviado comunicaciones de seguimiento posteriores a las Partes Contratantes como parte de los llamamientos rutinarios para que se hagan contribuciones.

35. Atendiendo a esta petición, se ha recibido de las Partes Contratantes una cuantía que asciende en total a 269 774 USD o el 95 % de las sumas adeudadas a la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria, con un saldo pendiente de 13 509 USD, o sea, menos del 5 %.

III. FONDOS ESPECIALES FINANCIADOS POR LOS DONANTES

A. Fondo especial para fines acordados

36. El saldo de este fondo de donantes múltiples arrastrado del bienio 2016-17 ascendía a 301 503 USD y estaba constituido por los fondos aportados previamente que todavía no se habían utilizado. Durante el bienio 2018-19 se han recibido otras contribuciones de los Gobiernos del Canadá, Irlanda, Italia, Noruega, Suecia y Suiza, tal como se indica en el Apéndice 6.

37. El estado financiero del Fondo especial a 31 de julio de 2019 se presenta en el Apéndice 7 a).

38. El Gobierno de Alemania, por conducto de fondos fiduciarios específicos, ha apoyado varios proyectos destinados a mejorar la presentación de informes nacionales, así como el valor y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) facilitando el acceso a la información científica y el fomento de la capacidad. Los proyectos contribuyen a la ejecución del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información previsto en el artículo 17 del Tratado. Estas contribuciones también se reflejan en el Apéndice 6.

39. Al aprobar la Resolución 14/2017, el Órgano Rector, en su séptima reunión, también aprobó la adición al Anexo 1, titulada "Posibles proyectos de apoyo financiados por donantes para los que se solicitará financiación", e invitó a las Partes Contratantes a proporcionar los fondos necesarios para ejecutar esos proyectos. Se invitó a las Partes Contratantes a financiar de manera extrapresupuestaria las actividades incluidas en esta adición, además de financiar el PAB del Tratado. Puede considerarse que estas actividades forman parte integrante del Programa de trabajo general, por lo que están sujetas a la disponibilidad de financiación adecuada.

B. Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo

40. Este fondo se agotó esencialmente a principios del bienio 2018-19, con un saldo de solo 6 317 USD.

41. En el párrafo 14 de la Resolución 14/2017, el Órgano Rector ***alentó*** "a las Partes Contratantes y otros donantes a reponer el Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo en la cantidad de 700 000 USD para el bienio 2018-19 [...]".

42. Es muy lamentable observar que toda la ayuda prestada a este fondo a lo largo de los años procede aún de muy pocas Partes Contratantes. A pesar del llamamiento del Órgano Rector, solo tres Partes Contratantes han aportado ingresos al Fondo en el bienio en curso, con contribuciones recibidas de los Gobiernos de Irlanda, Italia y Suiza por un total de 608 525 USD.

43. Se comunicó al Órgano Rector en su última reunión que el Fondo estaba a punto de agotarse en aquel momento. La carga adicional que han supuesto los varios órganos auxiliares del Órgano Rector durante el bienio actual, junto con la limitada financiación que se ha recibido, han sido decisivos para agotar prácticamente todos los fondos disponibles.

44. En el Apéndice 7 b) se proporciona un resumen de los datos financieros de este fondo. Habida cuenta de que su saldo al final de julio de 2019 ascendía a 304 561 USD, el Fondo debería poder satisfacer tan solo las necesidades de la octava reunión del Órgano Rector.

45. La realidad es que, una vez más, el Fondo se agotará a principios del bienio 2020-21.

46. En su séptima reunión, la Mesa de esta Reunión "expresó su preocupación por el bajo volumen de recursos disponibles para facilitar la participación de delegados de países en desarrollo en las reuniones del Órgano Rector y sus órganos auxiliares, y señaló que esto podría afectar a la toma de decisiones del Órgano Rector y de dichos órganos auxiliares."

47. Para el próximo bienio, a fin de evitar las repercusiones negativas de no poder respaldar la participación de delegaciones de países en desarrollo en las diversas reuniones que se celebren entre las reuniones de los órganos auxiliares, así como garantizar su participación en la novena reunión del Órgano Rector, es preciso encontrar una modalidad de financiación adecuada para el Fondo. La cuestión se abordará más a fondo en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2020-21.

IV. EL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

48. En el documento IT/GB-8/19/9.1/Inf.1/Rev.1, titulado "**The Benefit-sharing Fund: 2018-19 Report**" (Informe del Fondo de distribución de beneficios correspondiente al bienio 2018-19), se presentan las actividades del Fondo de distribución de beneficios.

49. En el Apéndice 6 se proporciona información detallada sobre las Partes Contratantes que realizaron aportaciones al Fondo entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019, mientras que el resumen de la situación financiera del Fondo de distribución de beneficios a 31 de julio de 2019 se presenta en el Apéndice 7 c).

V. CONCLUSIONES

50. El PAB existe para garantizar la estabilidad de las funciones básicas del Tratado, sobre la base de un suministro periódico y previsible de recursos financieros. Por tanto, es fundamental que la carencia de una financiación periódica y predecible no impida la realización de sus operaciones básicas y la ejecución del Programa de trabajo.

51. A pesar de algunas notas positivas, siguen existiendo dificultades potenciales muy reales y ciertas que podrían repercutir negativamente en el Programa de trabajo del Tratado y en la participación operacional y en materia de políticas de sus partes interesadas y miembros. Tales dificultades se indican brevemente a continuación sobre la base del análisis de la evolución financiera del Tratado en los bienios pasados. En el Proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 se han determinado, en consecuencia, posibles soluciones.

52. Sigue existiendo una gran probabilidad de que los fondos especiales se agoten durante el próximo bienio, lo que tendría graves efectos en la ejecución del Programa de trabajo general del Tratado Internacional. Dada la persistente crisis financiera internacional, no puede esperarse que continúe el excepcional apoyo extrapresupuestario prestado por solamente un número muy reducido de donantes desde el inicio del Tratado.

53. El agotamiento de estos fondos especiales, conjuntamente con la falta de nueva financiación, amenaza con ubicar al Tratado y, en consecuencia, a la ejecución del programa de trabajo general, en una posición extremadamente difícil y precaria.

54. En consecuencia, se insta a las Partes Contratantes a esforzarse al máximo por proporcionar contribuciones voluntarias al Fondo especial para fines acordados y al Fondo especial para respaldar la participación de países en desarrollo en el futuro próximo.

55. En los últimos años, las actividades llevadas a cabo previamente con cargo a los fondos especiales han sido incluidas en el PAB, dado que se consideraba que, por su naturaleza, debían ser funciones básicas de ejecución. Esto se ha realizado sin aumentar la carga financiera que soporta cada Parte Contratante. A pesar de ello, no debe subestimarse la importancia de conseguir recursos adicionales suficientes para los fondos especiales con el fin de posibilitar la ejecución del Programa de trabajo.

56. A pesar de que la situación financiera del PAB se ha estabilizado en líneas generales, debe señalarse que el número de Partes Contratantes que realmente contribuyen a él, tan solo 55 de 145, sigue siendo muy reducido. Mejorar en este sentido continúa siendo fundamental para subrayar el carácter multilateral del Tratado y, en este contexto, se insta encarecidamente a todas las Partes Contratantes a que realicen sus contribuciones en una cuantía adecuada y de manera oportuna.

57. La naturaleza de las contribuciones voluntarias conlleva un grado de incertidumbre en relación con la cuantía presupuestaria con que se puede contar efectivamente. Como se señala más arriba, la utilización de la escala indicativa de contribuciones para determinar la cuantía de las contribuciones voluntarias por parte de las Partes Contratantes dificulta la recaudación de fondos o hacer frente al déficit del PAB total aprobado, debido a los casos en que la aportación de uno de los grandes contribuyentes no llega o difiere considerablemente de la cuantía prevista.

58. Por ello, es importante solicitar la orientación del Órgano Rector sobre los medios para garantizar el PAB aprobado ante la considerable disminución de la recaudación de aportaciones derivada de la utilización de la escala indicativa.

59. El Secretario aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a las Partes Contratantes que, a pesar de los retos financiero mundiales, han demostrado de forma sistemática su compromiso financiero, en reconocimiento de la necesidad del respaldo y el crecimiento sostenidos del Tratado durante sus fases iniciales y en el cambiante entorno jurídico y normativo del mismo.

Apéndice 1: Fuente y uso de fondos y estructura del Fondo fiduciario

Referencia en el artículo V	Presupuesto administrativo básico	Estructura del Fondo fiduciario Artículo VI
Artículo V.1 a)	Cantidad asignada al Presupuesto administrativo básico del Tratado en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO.	
Artículo V.1 b)	Contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes a efectos de la administración y aplicación del Tratado en general.	Fondo general Ingresos durante el bienio Artículo VI.2 a) incluye la Reserva operacional ArtículoVI.4 y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria Artículo VI.5
Artículo V.1 c)	Contribuciones voluntarias de Estados que no son Partes Contratantes, organizaciones intergubernamentales (OIG), ONG u otras entidades a efectos de la administración y aplicación del Tratado en general.	
Artículo V.1 h)	Saldo no comprometido de las contribuciones voluntarias que se haya arrastrado.	
Artículo V.1 i)	Ingresos varios, incluidos los intereses derivados de la inversión de los fondos en el Fondo fiduciario general.	
	Fondos especiales	
Artículo V.1 d)	Otros pagos voluntarios realizados por las Partes Contratantes, para los objetivos acordados entre el contribuyente y el Secretario.	Fondo de múltiples donantes según lo acordado con el donante. ----------
Artículo V.1 e)	Otros pagos voluntarios realizados por Partes Contratantes, OIG, ONG u otras entidades, para los objetivos acordados entre el contribuyente y el Secretario.	Fondos separados según lo requerido por el donante. Artículo VI.2 b)
Artículo V.1 f)	Pagos voluntarios realizados por las Partes Contratantes para respaldar la participación de países en desarrollo.	Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo Artículo VI.2 c)
Artículo V.1 g)	Pagos voluntarios realizados mediante contribuciones de Estados que no sean Partes Contratantes, OIG, ONG u otras entidades, para respaldar la participación de países en desarrollo.	

Distribución de beneficios de conformidad con el artículo 13.2 del Tratado

Artículo V.1 j)	Contribuciones obligatorias y voluntarias en virtud del artículo 13.2 d).		Fondo de distribución de beneficios Artículo VI.3
Artículo V.1 k)	Contribuciones procedentes de mecanismos, fondos y órganos internacionales.		

Apéndice 2: Programa de trabajo básico: Bienio 2018-2019

	A	B	C
	Función básica de mantenimiento	**Funciones básicas de ejecución**	**Presupuesto administrativo básico**
	Todas las cantidades se expresan en USD		
A. Recursos humanos			
A.1 Puestos de plantilla	4 696 536	-	4 696 536
A.3 Otros gastos de consultoría	560 049	406 448	966 497
Total A. Recursos humanos	**5 256 585**	**406 448**	**5 663 033**
B. Reuniones			
B.1 Órgano Rector	770 000	-	770 000
B.2 Mesa	32 500	-	32 500
B.3 Comité de Verificación de la Observancia	40 000	-	40 000
B.4 Cuadro de expertos para la evaluación de las propuestas de proyecto	40 000	-	40 000
B.5 Actividad relacionada		224 500	224 500
Total B. Reuniones	**882 500**	**224 500**	**1 107 000**
C. Otros gastos			
C.1 Viajes oficiales del personal básico	200 000	30 000	230 000
C.2 Publicaciones y comunicación	65 000	-	65 000
C.3 Suministros y equipos	25 000	-	25 000
C.4 Contratos	64 500	10 000	74 500
C.5 Varios	20 000	8 200	28 200
Total C. Otros gastos	**374 500**	**48 200**	**422 700**
Total A + B + C	6 513 585	679 148	7 192 733
D. Gastos generales de funcionamiento	260 543	27 166	287 709
Presupuesto de funcionamiento	**6 774 128**	**706 314**	**7 480 442**
E. Gastos de servicios a proyectos	286 448	42 379	328 827
Totales	7 060 576	748 693	7 809 269

Apéndice 3: Contribuciones al Presupuesto administrativo básico en 2018-19 a 31 de julio de 2019

(incluidas las cuantías abonadas a la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria). Se muestran las contribuciones recibidas durante el bienio 2016-17 a efectos de comparación.

Parte Contratante	2016-17 a 31/12/2017	Bienio 2018-19 a 31/07/2019
Afganistán	-	416,00
Alemania	548 806,14	451 979,56
Angola	765,83	-
Argelia	10 719,59	-
Australia	162 559,66	172 534,76
Austria	54 207,20	57 391,53
Bangladesh	770,00	770,00
Bhután	51,05	59,89
Brasil	222 912,11	41 571,54
Camboya	306,33	-
Camerún	1 102,00	-
Canadá	233 985,84	209 904,53
Chad	-	386,19
Chequia	30 275,72	24 949,86
Chipre	3 675,97	3 118,21
Comisión Europea	112 873,86	117.845,12
Costa Rica	2 939,20	3 505,47
Dinamarca	52 893,16	41 223,27
Ecuador	-	8 550,74
Egipto	10 517,36	-
Eritrea	57,88	59,89
Eslovenia	16 975,00	5 960,73
España	237 327,00	-
Estados Unidos de América	-	650 000,00
Estonia	3 114,37	2 714,96
Eswatini	522,45	179,79
Filipinas	12 048,53	11 967,10
Finlandia	40 715,98	32 326,83
Francia	200 000,00	200 000,00
Grecia	98 527,69	32 576,90
Guatemala	2 093,26	2 036,24
Guinea-Bissau	-	66,72
Honduras	1 368,85	582,93
Hungría	20 845,81	10 786,23
India	52 179,44	54 981,17
Indonesia	27 110,30	38 532,40
Irlanda	-	24 282,00

Italia	361 078,59	300 064,68
Jamaica	867,94	-
Japón	848 668,00	702 883,00
Jordania	-	1 662,47
Kiribati	-	66,72
Lesotho	56,26	-
Letonia	3 675,97	3 689,35
Líbano	3 213,00	-
Lituania	5 718,18	5 282,34
Malasia	22 004,78	23 856,86
Malta	-	1 252,35
Myanmar	765,83	702,71
Noruega	66 384,47	-
Omán	8 015,66	8 191,07
Países Bajos	255 288,42	104 887,37
Pakistán	6 679,70	-
Panamá	3 662,00	4 355,00
Reino Unido	406 040,89	308 533,64
República de Corea	97 900,00	110 000,00
República Democrática Popular Lao	153,17	-
República Popular Democrática de Corea	466,00	-
Samoa	-	109,14
Serbia	3 358,37	2 311,71
Seychelles	102,10	49,89
Suecia	110 185,28	34 681,34
Suiza	82 062,91	82 819,19
Togo	51,05	56,28
Trinidad y Tabago	3 608,75	2 504,49
Túnez	2 808,03	-
Turquía	104 101,49	76 747,61
Uganda	459,50	658,82
Uruguay	2 042,00	8 171,38
Total	**4 561 665,92**	**4 184 797,97**

Apéndice 4 a): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 por región, a 31 de julio de 2019

Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2018-19 a 31 de julio de 2019

Región	Partes Contratantes que han realizado aportaciones		Partes Contratantes que no han realizado aportaciones		
África	Chad		Argelia 1/	Malawi	Zimbabwe 1/
	Guinea-Bissau		Angola 1/	Malí	
	Eritrea 1/		Benin	Mauritania 1/	
	Eswatini 1/		Burkina Faso	Mauricio	
	Seychelles 1/		Burundi	Marruecos	
	Togo 1/		Camerún 1/	Namibia	
	Uganda 1/		Congo	Níger	
			Côte d'Ivoire	República Democrática del Congo	
			Etiopía	República Centroafricana	
			Gabón	Rwanda	
			Ghana	Santo Tomé y Príncipe	
			Guinea	Senegal	
			Kenya	Sierra Leona	
			Lesotho 1/	Túnez 1/	
			Liberia 1/	República Unida de Tanzanía	
			Madagascar 1/	Zambia 1/	
Asia	Bangladesh 1/		Camboya 1/		
	Bhután 1/		Maldivas 1/		
	Filipinas 1/		Mongolia		
	India 1/		Nepal		
	Indonesia 1/		Pakistán 1/		
	Japón 1/		República Democrática Popular Lao 1/		
	Malasia 1/		República Popular Democrática de Corea 1/		
	Myanmar 1/		Sri Lanka		
	República de Corea 1/				
Europa	Austria 1/	Irlanda 1/	Albania	Montenegro 1/	
	Alemania 1/	Italia 1/	Armenia	Noruega 1/	
	Chequia 1/	Letonia 1/	Bélgica	Polonia	
	Chipre 1/	Lituania 1/	Bulgaria 1/	Portugal	
	Dinamarca 1/	Países Bajos 1/	Croacia	República de Moldova	
	Eslovenia 1/	Reino Unido 1/	Eslovaquia	Rumania	
	Estonia 1/	Serbia 1/	España 1/		
	Finlandia 1/	Suecia 1/	Georgia		
	Francia 1/	Suiza 1/	Islandia		
	Grecia	Turquía 1/	Luxemburgo		
	Hungría 1/	Unión Europea 1/	Malta		
América Latina y el Caribe	Brasil 1/		Antigua y Barbuda	Nicaragua	
	Costa Rica 1/		Argentina	Paraguay	
	Ecuador		Bolivia	Perú	
	Guatemala 1/		Chile	Santa Lucía	
	Honduras 1/		Cuba	Venezuela	
	Panamá 1/		El Salvador		
	Trinidad y Tabago 1/		Guyana		
	Uruguay 1/		Jamaica 1/		
Cercano Oriente	Afganistán		Arabia Saudita 1/	Kirguistán	Sudán
	Jordania		Djibouti	Kuwait	Yemen 1/
	Omán 1/		Egipto 1/	Líbano 1/	
			Emiratos Árabes Unidos	Libia	
			Irán (República Islámica del)	Qatar	
			Iraq	República Árabe Siria	
América del Norte	Canadá 1/				
	Estados Unidos de América				
Pacífico sudoccidental	Australia 1/		Fiji	Papua Nueva Guinea	Tuvalu
	Kiribati		Islas Cook	Palau	
	Samoa		Islas Marshall	Tonga	

1/ Partes contratantes que realizaron contribuciones al PAB durante el bienio 2016-17

Apéndice 4 b): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico de 2018-19 por región, a 31 de julio de 2019

Importes recibidos de las Partes Contratantes: bienio 2018-19					
		Aportados		*Pendientes*	
Región	***Total***	***USD***	***Porcentaje de la región***	***USD***	***Porcentaje de la región***
África	32 474	1 458	4 %	31 016	96 %
Asia	987 808	943 753	96%	44 055	4 %
Europa	2 428 507	1 807 580	74 %	620 927	26 %
América Latina	423 960	271 248	64 %	152 683	36 %
Cercano Oriente	247 126	10 270	4	236 857	96%
América del Norte	1 489 961	859 905	58%	630 057	42%
Pacífico sudoccidental	199 432	172 711	87%	26 722	13%
Total	**5 809 269**	**4 066 953**	**70%**	**1 742 316**	**30%**

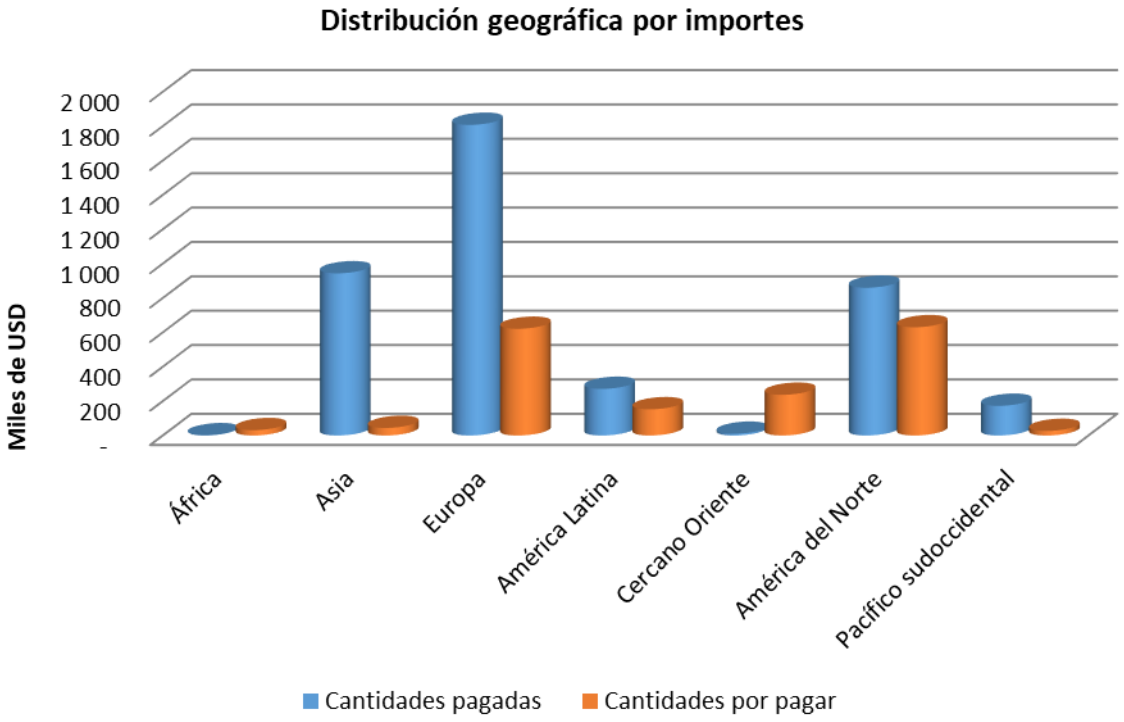

Apéndice 4 c): Número de Partes Contratantes: bienio 2018-19 (excluida la UE)

Número de Partes Contratantes: bienio 2018-19 (excluida la UE)					
Región	***Total***	***Aportaron***		***No aportaron***	
		n.º	***Porcentaje de la región***	***n.º***	***Porcentaje de la región***
África	41	7	17 %	34	83 %
Asia	16	9	56 %	7	44 %
Europa	37	22	59 %	15	41 %
América Latina	20	8	40 %	12	60 %
Cercano Oriente	16	3	19 %	13	81 %
América del Norte	2	2	100	-	0 %
Pacífico sudoccidental	11	13	27 %	8	73 %
Total	**143**	**54**	**38**	**89**	**62 %**

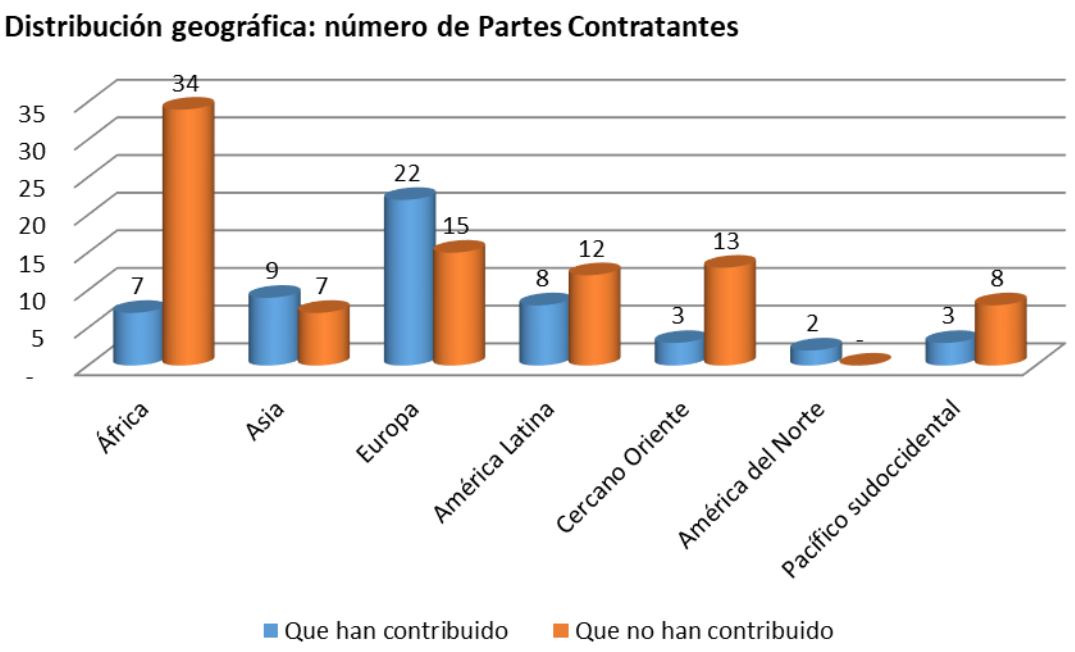

Apéndice 5 a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo

Presupuesto administrativo básico: gastos reales en comparación con el presupuesto aprobado al 31 de julio de 2019

(incluidos los compromisos y previsiones al cierre del ejercicio)

PAB aprobado mediante la Resolución 11/2015, Anexo 1	PAB aprobado	Categoría de gastos	Total de gastos del PAB	Previsión al cierre del ejercicio	Gastos reales más gastos previstos	Variación
A.1 Puestos de plantilla	3 915 078	5011 Sueldos de profesionales	3 156 353	54 818	**3 211 170**	703 908
A.1 Puestos de plantilla	781 458	5012 Sueldos del personal de servicios generales	743 923	11 682	**755 605**	25 853
A.2 Puestos temporales	-	5011 Sueldos de profesionales/puestos temporales	-	-	-	-
A.3 Otros gastos de consultoría	966 497	5013 Consultores	838 707	338 136	**1 176 843**	- 210 346
B. Reuniones	1 107 000	5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	283 527	845 282	**1 128 809**	- 21 809
C.1 Viajes oficiales del personal básico	230 000	5021 Viajes 2/	384 693	111 235	**495 928**	- 265 928
C.2 Publicaciones y comunicación	65 000	5040 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes externos	11 314	3 977	**15 291**	49 709
C.3 Suministros y equipos	25 000	5024 Compras de bienes fungibles	22 931	8 534	**31 465**	- 20 037
		5025 Compras de bienes no fungibles	10 744	2 827	**13 571**	
C.4 Contratos	74 500	5014 Contratas	119 395	101 420	**220 815**	- 146 315
C.5 Varios	28 200	5020 Personal de contratación local	10 387	17 733	**28 120**	- 71
		5026 Atenciones sociales	119	31	**151**	
	-	5023 Capacitación	30 340	7 984	**38 324**	- 38 324
D. Gastos generales de funcionamiento	287 709	5028 Gastos generales de funcionamiento	153 734	49 948	**203 682**	84 027
E. Gastos de servicios a proyectos	328 827	5029 Gastos de apoyo	201 459	61 081	**262 540**	66 287
Presupuesto total aprobado	**7 809 269**	**Gastos totales**	**5 967 626**	**1 614 689**	**7 582 315**	**226 954**

1/ Ajuste de financiación para el puesto realizado en agosto de 2019, lo que reduce en 128 769 USD el gasto total de la partida "5011 Sueldos de profesionales" a 3 027 584 USD.

2/ Corrección contable realizada en agosto de 2019, lo que reduce en 37 902 USD la cifra total de gastos de la partida "5021 Viajes" a 346 791 USD.

Apéndice 5 b): Presupuesto administrativo básico — Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 14/2017 — Análisis de costos a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos y previsiones a 31 de diciembre de 2019

Dotación de personal aprobada (de conformidad con la Resolución 11/2015 de la sexta reunión del Órgano Rector)		Presupuesto	2018	Año 2019, a 31 julio de 2019					Bienio		número de meses relativos al puesto cubierto
			Gastado USD	Gastado USD	Comprometido USD	Previsión USD	Incremento mejorado de la recuperación de gastos USD	Costo total USD	Costo total (USD)	Variación USD	
D-1	Secretario	504 912	252 456	147 266	105 190	-	-	252 456	504 912	-	24,0
P5	Oficial técnico superior (Sistema multilateral) y Secretario adjunto	493 361	-	-	-	-	-	-	-	493 361	-
P4	Oficial de programas (Programas y gestión)	389 112	194 556	113 491	81 065	-	-	194 556	389 112	-	24,0
P4	Oficial técnico (Sistema multilateral y Operaciones del Sistema mundial de información)	420 241	103 709	106 478	81 065	-	15 003	202 546	306 255	113 986	24,0
P4	Oficial técnico (Estrategia de financiación y operaciones del Fondo de distribución de beneficios)	420 241	210 281	110 300	81 065	-	15 309	206 674	416 956	3 285	24,0
P4	Oficial técnico (Enlace con los donantes) **1**/	210 120	198 052	105 341	32 426	-	11 021	148 788	346 840	(136 720)	12,0
P4	Oficial técnico (Enlace con el Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB] y otras organizaciones)	420 241	143 564	97 865	47 018	34 047	14 314	193 244	336 808	83 433	24,0
P3	Oficial técnico (Apoyo a la Estrategia de financiación)	346 680	155 835	83 506	66 875	-	12 030	162 412	318 247	28 433	24,0
P3	Oficial técnico (Sistema multilateral y distribución de beneficios)	346 680	165 749	88 372	66 875	-	12 420	167 667	333 416	13 264	24,0
P3	Oficial técnico (Apoyo al funcionamiento de los sistemas)	346 680	124 167	66 200	53 975	-	9 614	129 789	253 956	92 724	24,0
G5	Oficinista administrativo auxiliar	214 848	107 424	62 664	44 760	-	-	107 424	214 848	-	24,0
G5	Oficinista de apoyo a las reuniones	214 848	92 328	53 858	38 470	-	-	92 328	184 656	30 192	24,0
G4	Secretario	184 656	92 328	53 858	38 470	-	-	92 328	184 656	-	24,0
G3	Oficinista	167 106	75 399	40 498	32 235	-	5 819	78 551	153 950	13 156	24,0
	Total	**4 679 726**	**1 915 849**	**1 129 696**	**769 489**	**34 047**	**95 531**	**2 028 764**	**3 944 612**	**735 114**	

1/ En agosto de 2019 se efectuó un ajuste de financiación para este puesto, lo que reduce 128 769 USD el gasto total a 218 071 USD y la variación a 7 951 USD. El ajuste del incremento mejorado de la recuperación de gastos se efectuará en septiembre.

Apéndice 5 c): Presupuesto administrativo básico — Estados financieros consolidados (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Presupuesto administrativo básico — Estados financieros consolidados

Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)

TFAA970006414 158232 MTF/INT/017/MUL, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura — Presupuesto administrativo básico

RU2030200 & RU2030300, Apoyo a las partes interesadas para otorgar una mayor consideración a la agricultura... y facilitar la aplicación de los mecanismos internacionales...

	MTF/INT/017/MUL — Presupuesto administrativo				RU2030200 y RU2030300 — *"Contribución de la*			Estados financieros consolidados			
	Años anteriores a: 31 de	2018	2019	Total	2018	2019	Total	2018	2019	Total	
Fondos recibidos											
Saldo arrastrado		<595 134>		<595 134>				<595 134>	0	<595 134>	
Contribución de la FAO					<814 791>	<1 153 649>	<1 968 440>	<814 791>	<1 153 649>	<1 968 440>	
Contribuciones voluntarias recibidas	<16 695 876>	<2 676 813>	<1 507 985>	<4 184 798>				<2 676 813>	<1 507 985>	<4 184 798>	
Intereses devengados por las contribuciones voluntarias	<43 881>	<20 319>	0	<20 319>				<20 319>	0	<20 319>	
Gastos de apoyo y otros ingresos	0				<81 042>	<27 747>	<108 789>	<81 042>	<27 747>	<108 789>	
Ingresos totales	<16 739 757>	<3 292 266>	<1 507 985>	<4 800 251>	<895 833>	<1 181 396>	<2 077 229>	<4 188 099>	<2 689 381>	<6 877 480>	
Gastos											
5011 Sueldos de profesionales	7 431 981	1 130 026	1 132 303	2 262 329	447 012	447 012	894 024	1 577 038	1 579 315		3 156 353
5012 Sueldos del personal de servicios generales	424 600	79 179	166 559	245 738	292 080	206 105	498 185	371 259	372 664		743 923
5013 Consultores	2 120 463	377 263	461 444	838 707	0	0	0	377 263	461 444		838 707
5014 Contratas	240 139	27 354	88 471	115 825	0	3 570	3 570	27 354	92 041		119 395
5020 Personal de contratación local	45 204	2 298	61	2 360	0	8 027	8 027	2 298	8 088		10 387
5021 Viajes	1 272 886	219 739	99 915	319 654	36 538	28 502	65 040	256 277	128 417		384 694
5023 Capacitación	142 214	30 340	0	30 340	0	0	0	30 340	0		30 340
5024 Compras de bienes fungibles	63 655	15 385	7 546	22 931	0	0	0	15 385	7 546		22 931
5025 Compras de bienes no fungibles	19 192	3 351	7 393	10 744	0	0	0	3 351	7 393		10 744
5026 Atenciones sociales	20 651	0	119	119	0	0	0	0	119		119
5028 Gastos generales de funcionamiento	988 657	132 449	20 220	152 669	730	335	1 065	133 179	20 555		153 734
5029 Gastos de apoyo	913 815	125 456	76 003	201 459	0	0	0	125 456	76 003		201 459
5040 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes externos	78 187	3 768	1 618	5 386	3 843	2 085	5 928	7 611	3 703		11 314
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	2 382 979	69 788	147 941	217 729	34 589	31 209	65 798	104 377	179 150		283 527
Gastos totales	**16 144 623**	**2 216 394**	**2 209 594**	**4 425 988**	**814 792**	**726 845**	**1 541 637**	**3 031 186**	**2 936 439**		**5 967 625**
Saldo	**<595 134>**	**<1 075 872>**	**701 609**	**<374 263>**	**<81 041>**	**<454 551>**	**<535 592>**	**<1 156 913>**	**247 058**	**<909 855>**	

Apéndice 5d): Presupuesto administrativo básico — Estado de las funciones básicas de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Referencia	Primera función básica de ejecución	Segunda función básica de ejecución	Tercera función básica de ejecución	Cuarta función básica de ejecución	Quinta función básica de ejecución	Total funciones básicas de ejecución
Esfera de actividad relacionada	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios	Sistemas de información sobre los RFAA	Estrategia de financiación y Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación	Fomento de la capacidad y capacitación para la aplicación del Sistema multilateral y el Sistema mundial de información	Aplicación del artículo 6 y las disposiciones relacionadas	
Artículos del Tratado	18, 13	5, 13, 15 y 17	13, 18	20,5	5, 6, 9	
Presupuesto aprobado	**256 858**	**209 070**	**82 681**	**81 577**	**118 507**	**748 693**
Gastos y compromisos adquiridos a 31 de julio de 2019						
5013 Consultores	68 256	37 970	76 267			182 493
5014 Contratas	30 478		309		1 001	31 788
5020 Personal de contratación local	8 930		544		239	9 713
5021 Viajes	49 021	44 485	19 209	17 725	22 899	153 339
5023 Capacitación		1 096				1 096
5026 Atenciones sociales						
5028 Gastos generales de funcionamiento	959	20 925			1 668	23 552
5029 Gastos de apoyo	15 115	6 199	5 780	1 063	1 840	29 997
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	132 405				7 712	140 118
Total	**305 165**	**110 674**	**102 108**	**18 788**	**35 360**	**572 096**
Variación en USD	(48 307)	98 396	(19 427)	62 789	83 147	176 597
Cuantía gastada (% del presupuesto)	118,81%	52,94%	123,50%	23,03%	29,84%	76,41%

Apéndice 6: Contribuciones a los fondos fiduciarios financiados por donantes: cuantías totales. Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

Fondo fiduciario	Donante	Cuantía en USD	
Fondos especiales para fines acordados (proyecto MTF/INT/019/MUL)			
	Canadá	30 995	
	Irlanda	170 648	
	Italia	318 630	
	Noruega	350 638	
	Suecia	75 621	
	Suiza	60 241	
Total de los fondos especiales para fines acordados			**1 006 773**
Participación de los países en desarrollo (proyecto MTF/INT/018/MUL)			
	Irlanda	475 744	
	Italia	61 206	
	Suiza	71 575	
Total de la participación de los países en desarrollo			**608 525**
Fondo de distribución de beneficios (proyecto GINC/INT/031/MUL)			
	Canadá	713	
	Groupement National Interprofessionnel des Semences	412 018	
	Italia	1 182 414	
	Noruega	109 488 [4]	
	Nunhems Netherlands B.V.	153 835	
	Suiza	107 362	
Total del Fondo de distribución de beneficios			**1 965 830**

Fondo fiduciario	Donante	Cuantía en USD	
Fondo fiduciario GCP/GLO/685/GER, Aplicación del Sistema mundial de información sobre los RFAA previsto en el artículo 17 del Tratado Internacional			
	Alemania	624 608	
Total GCP/GLO/685/GER			**624 608**
Fondo fiduciario GCP/GLO/828/GER, Apoyo a los países en desarrollo para la presentación de informes nacionales sobre la aplicación del Tratado Internacional			
	Alemania	239 904	
Total GCP/GLO/828/GER			**239 904**

[4] Iniciativa de Noruega: 1,1 % de las ventas de semillas nacionales

Apéndice 7: Fondos fiduciarios financiados por donantes: Situación financiera del Tratado

a) Fondos especiales para fines acordados (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Informe sobre el estado de aplicación de los proyectos de los fondos fiduciarios

Fondos especiales para fines acordados

Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)

TFAA970006412 158216 MTF/INT/019/MUL, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura - Fondo Especial (Actividad)

	Años anteriores	Año: 2018, hasta diciembre de 2018	Acumulado hasta diciembre de 2018	Año actual: 2019, hasta julio de 2019	Total (proyectos)
Fondos recibidos					
Contribuciones voluntarias recibidas	<9 894 075>	<707 893>	<10 601 968>	<298 880>	<10 900 848>
Intereses devengados por las contribuciones voluntarias	<19 279>	<4 793>	<24 072>	0	<24 072>
Ingresos totales	<9 913 354>	<712 686>	<10 626 040>	<298 880>	<10 924 920>
Gastos					
5011 Sueldos de profesionales	1 581 276	185 719	1 766 995	170 688	1 937 683
5012 Sueldos del personal de servicios generales	522 827	97 030	619 857	84 860	704 717
5013 Consultores	3 078 597	45 033	3 123 630	184 772	3 308 402
5014 Contratas	768 043	119 266	887 309	89	887 398
5020 Personal de contratación local	12 211	810	13 021	1 104	14 126
5021 Viajes	2 140 269	73 047	2 213 315	266 619	2 479 934
5023 Capacitación	52 342	0	52 342	64 402	116 744
5024 Compras de bienes fungibles	24 284	1	24 284	12 903	37 188
5025 Compras de bienes no fungibles	0	0	0	0	0
5026 Atenciones sociales	10 355	0	10 355	8 268	18 623
5028 Gastos generales de funcionamiento	192 746	1 138	193 884	17 808	211 692
5029 Gastos de apoyo	544 369	32 910	577 280	28 128	605 408
5040 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes externos	18 036	0	18 036	0	18 036
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	666 496	26 460	692 956	174	693 131
Gastos totales	**9 611 851**	**581 413**	**10 193 265**	**839 816**	**11 033 081**
Saldo	**<301 503>**	**<131 272>**	**<432 776>**	**540 937**	**108 161**

b) Participación de países en desarrollo (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Informe sobre el estado de aplicación de los proyectos de los fondos fiduciarios

Fondos especiales para apoyar la participación de las Partes Contratantes que son países en desarrollo

Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)

TFAA970006413 158224 MTF/INT/018/MUL, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura — Participación de países en desarrollo (Actividad)

	Años anteriores a: 31 de diciembre de	Año: 2018, hasta diciembre de 2018	Acumulado hasta diciembre de 2018	Año actual: 2019, hasta julio de 2019	Total (proyectos)
Fondos recibidos					
Contribuciones voluntarias recibidas	<2 085 895>	<578 781>	<2 664 676>	<29 744>	<2 694 420>
Intereses devengados por las contribuciones voluntarias	<5 432>	<7 540>	<12 972>	0	<12 972>
Ingresos totales	<2 091 327>	<586 321>	<2 677 648>	<29 744>	<2 707 392>
Gastos					
5011 Sueldos de profesionales	0	0	0	0	0
5012 Sueldos del personal de servicios generales	0	0	0	0	0
5013 Consultores	0	0	0	0	0
5014 Contratas	0	0	0	0	0
5020 Personal de contratación local	0	0	0	0	0
5021 Viajes	2 084 839	183 792	2 268 630	134 029	2 402 659
5023 Capacitación	0	0	0	0	0
5024 Compras de bienes fungibles	0	0	0	0	0
5025 Compras de bienes no fungibles	0	0	0	0	0
5026 Atenciones sociales	0	0	0	0	0
5028 Gastos generales de funcionamiento	156	0	156	0	156
5029 Gastos de apoyo	0	0	0	0	0
5040 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes externos	15	0	15	0	15
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	0	0	0	0	0
Gastos totales	**2 085 010**	**183 792**	**2 268 802**	**134 029**	**2 402 831**
Saldo	**<6 317>**	**<402 529>**	**<408 846>**	**104 285**	**<304 561>**

c) Fondo de distribución de beneficios (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Informe sobre el estado de aplicación de los proyectos de los fondos fiduciarios

Fondos especiales para apoyar la participación de las Partes Contratantes que son países en desarrollo

Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019

TFAA990008594 601923 GINC/INT/031/MUL, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura — Fondo de distribución de beneficios

	Años anteriores a: 31 de diciembre de 2017	Año: 2018, hasta diciembre de 2018	Acumulado hasta diciembre de 2018	Año actual: 2019, hasta julio de 2019	Total (proyectos)
Fondos recibidos					
Contribuciones voluntarias recibidas	<19 449 422>	<1 068 218>	<20 517 640>	<790 250>	<21 307 890>
Intereses devengados por las contribuciones voluntarias	<70 896>	<62 110>	<133 006>	0	<133 006>
Reembolso a los donantes y transferencia de fondos de proyectos	14 575 388	6 013 148	20 588 536	0	20 588 536
Ingresos totales	<4 944 930>	4 882 820	<62 110>	<790 250>	<852 360>

TFAA110009650 609036 GCP/GLO/281/MUL, Tratado Internacional — Cuenta del Fondo fiduciario para el desembolso de fondos para proyectos aprobados con cargo al Fondo de distribución de beneficios

	Años anteriores	Año: 2018, hasta diciembre de	Acumulado hasta diciembre de 2018	Año actual: 2019, hasta julio de 2019	Total (proyectos)
Fondos recibidos					
Contribuciones voluntarias recibidas	<16 750 720>	<6 120 510>	<22 871 230>	0	<22 871 230>
Intereses devengados por las contribuciones voluntarias	<59 134>	<90 227>	<149 361>	0	<149 361>
Reembolso a los donantes y transferencia de fondos de proyectos	320 749	0	320 749	0	320 749
Ingresos totales	<16 489 105>	<6 210 737>	<22 699 842>	0	<22 699 842>
Gastos					
5013 Consultores	154 386	40 955	195 341	80 030	275 371
5014 Contratas	12 841 410	362 968	13 204 378	1 500 984	14 705 362
5020 Personal de contratación local	0	618	618	0	618
5021 Viajes	68 142	92 638	160 780	579	161 359
5023 Capacitación	12 679	4 146	16 825	0	16 825
5024 Compras de bienes fungibles	16 658	1 025	17 683	34 626	52 309
5025 Compras de bienes no fungibles	26 839	0	26 839	0	26 839
5027 Servicios de apoyo técnico	130 000	0	130 000	0	130 000
5028 Gastos generales de funcionamiento	439	4 119	4 558	1	4 559
5029 Gastos de apoyo	927 613	37 459	965 072	<56 219>	908 853
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes	1 056	28 667	29 723	0	29 723
Gastos totales	**14 179 222**	**572 595**	**14 751 817**	**1 560 001**	**16 311 818**
Saldo	**<2 309 883>**	**<5 638 142>**	**<7 948 025>**	**1 560 001**	**<6 388 024>**

Apéndice 8: Situación de las actividades aprobadas para recibir financiación de los fondos especiales para fines acordados durante el bienio 2018-19 (situación a 31 de julio de 2019, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2019)

Esfera de actividad relacionada	Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios	Conservación, utilización sostenible de los RFAA y derechos del agricultor en virtud de los artículos 5, 6 y 9 del Tratado	Estrategia de financiación y Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación	Sistemas de información sobre los RFAA	Otras actividades	Apoyo administrativo a las actividades del Fondo especial	Total
5011 Sueldos de profesionales		356 526					356 526
5012 Sueldos del personal de servicios generales						181 771	181 771
5013 Consultores		89 400	139 691		713		229 805
5014 Contratas	89	119 266					119 355
5020 Personal de contratación local		1 104		810			1 914
5021 Viajes	128 564	150 647	25 164	34 715	574		339 665
5023 Capacitación	27 392	37 010					64 402
5024 Compras de bienes fungibles	12 903				1		12 904
5026 Atenciones sociales		8 268					8 268
5028 Gastos generales de funcionamiento	15 099	2 244	578	515	510		18 946
5029 Gastos de apoyo	8 585	34 988	7 528	1 640	98	8 199	61 038
5050 Gastos generales de funcionamiento/servicios comunes internos	4 615	23 280			349	<1 609>	26 635
Total	**197 248**	**803 847**	**172 962**	**37 681**	**2 245**	**188 361**	**1 421 228**